

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
Resolución Nro. 1012 /ADJ/DAE/17
Ref. L.A.A. N° 1401/S.I.E./17

Montevideo, 27 de noviembre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada Ampliada No. 1401, por la adquisición de Bondiola para abastecer a las Unidades del Ejército Nacional, por parte del Servicio de Intendencia del Ejército.

RESULTANDO: I) que en la órbita del C.G.E se recibieron, por parte de la Comisión Receptora de Ofertas, las cotizaciones de las firmas: SANQUILCO S.A., RONDACROM S.A. y ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L.

II) que en el acto de apertura se le otorgó plazo de 2 días hábiles a la firma RONDACROM S.A. para que establezca plazo de entrega, subsanando la carencia en el término señalado.

III) que se elaboró por parte del Departamento de Gestión Centralizada de Adquisiciones y Contrataciones del Ejército, informe de pre calificación del cual resulta que todas las firmas califican para su estudio.

IV) que obrante el expediente en el seno de la Comisión Asesora, esta solicita al Departamento de Investigación y Desarrollo que se expida sobre la documentación presente en el mencionado expediente, informe que se agrega al mismo.

V) que se procedió a elaborar cuadro comparativo de precios encontrándose todas las empresas desde el punto de vista técnico en condiciones de cumplimiento, se realizó la selección atendiendo a las ofertas más convenientes a los intereses económicos de la administración.

VI) que atendiendo a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones para el estudio de las ofertas; Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos del Llamado (acorde dictamen del Órgano Técnico) y Estudio de Precios (acorde a lo que surge de las ofertas), esta Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió la presente adjudicación.

VII) que en la adjudicación de la firma Abastos de carne Saturnos SRL se hace notar que la firma incurrió en un error matemático al establecer el precio unitario con impuestos incluidos. Se procedió a corregirlo administrativamente a efectos de la elaboración de la presente.

VIII) que las Firmas adjudicatarias, suscribieron declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo 1 al pliego -Formulario de Identificación del Oferente.

IX) que las Firmas adjudicatarias están Activo en el RUPE, y con toda la documentación aprobada y validada

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Decreto No. 377/98 de fecha 22DIC98, la Resolución No. 1.356 del Poder Ejecutivo de fecha 18SET01, el Decreto No. 150/12 de fecha 11MAY12 TOCAF.

ATENCIÓN: al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a la elevación del Señor Director General del Servicio de Intendencia del Ejército, las cuales se adjuntan al presente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL PODER EJECUTIVO

R E S U E L V E:

1º) Adjudicase en definitiva a las firmas que se indican, a los efectos de atender los abastecimientos de Bondiola a las Unidades y Reparticiones del Ejército Nacional, acorde al siguiente detalle:

A la firma RONDACROM S.A., la compra de:

Empresa: RONDACROM S.A. - 211476510013						
Ítem	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. S/IVA	Total Gral.	RENGLÓN

Unidades de Capital

1	3495 8	Kgs.	23,949	\$ 103.90	\$ 2,737,131.21	REGLÓN N°1a: Pulpa de Cerdo Bondiola congelada, envasada por unidad en polietileno, en caja de cartón de aprox. 18 a 25 kgs., origen Brasil, marca SADIA.
SUB TOTAL					\$ 2,737,131.21	

Íte m	Nro. SICE	Unida d	Cantida d	Precio Unit. S/IVA	Total Gral.	REGLÓN
----------	--------------	------------	--------------	--------------------------	-------------	--------

**Unidades de Ruta
Este**

1	3495 8	Kgs.	7,002	\$ 128.30	\$ 988,192.26	REGLÓN N°1b: Pulpa de Cerdo Bondiola congelada, envasada por unidad en polietileno, en caja de cartón de aprox. 18 a 25 kgs., origen Brasil, marca SADIA.
SUB TOTAL					\$ 988,192.26	

**\$
3,725,323.47**

*La entrega se efectivizará en cada Unidad acorde al Anexo II del Pliego.
Total para la firma RONDACROM S.A.: \$ 3:725.323,47.*

A la firma SANQUILCO S.A., la compra de:

Empresa: SANQUILCO S.A. - 217009690015

Ítem	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. S/IVA	Total Gral.	REGLÓN
------	-----------	--------	----------	--------------------	-------------	--------

Unidades de Ruta Centro

1	34958	Kgs.	8,274	\$ 145.00	1,319,703.00	REGLÓN N°1c: Bondiola, envasada procedencia Brasil, marca SADIA, presentación en cajas de 18 kgs.
SUB					\$	
TOTAL					1,319,703.00	

*La entrega se efectivizará en cada Unidad acorde al Anexo II del Pliego.
Total para la firma SANQUILCO S.A.: \$ 1.319.703,00.*

A la firma ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L., la compra de:

Empresa: ABASTOS DE CARNE SATURNOS.R.L. - 110175450017

Ítem	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. S/IVA	Total Gral.	REGLÓN
------	-----------	--------	----------	--------------------	-------------	--------

Unidades de Ruta Litoral

1	34958	Kgs.	6,861	\$ 136.36	1,029,122.56	REGLÓN N°1d: Pulpa de cerdo Bondiola congelada envasada individualmente dentro de envase secundario en caja procencia Brasil, marca SAUDALI.
SUB					\$	
TOTAL					1,029,122.56	

*La entrega se efectivizará en cada Unidad acorde al Anexo II del Pliego.
Total para la firma ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L.: \$1.029.122,56.*

2º) Al momento de la entrega se exigirá presentación de la documentación regulatoria correspondiente a los lotes entregados. Pase Sanitario y Autorización del Comité de importaciones del MGAP en caso que sea importada.

3º) Se deberá entregar la mercadería en vehículos habilitados para transporte de carne por la Autoridad Sanitaria.

La erogación total asciende a la suma de \$ 6.074.149,03 (Pesos Uruguayos seis millones setenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve 03/100), será con cargo a los Créditos Presupuestales Asignados para el Ejercicio 2017, RR.GG., Grupo 1, Sub Grupo 1, Objeto 1.

4º) El pago se hará efectivo mediante CRÉDITO SIIF.

5º) Pase al Servicio de Intendencia del Ejército a sus efectos.

CORONEL

LUIS E. SOSA.-